

25/06/2019

Sujeto deberá presentar 240 horas al servicio de la comunidad por lesionar a almacenero

R.I.S.Y. , fue condenado, hoy, en juicio oral a 240 horas de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, como autor del delito consumado de lesiones menos graves y daños, cometido en contra de P.P.D. el 28 de diciembre de 2018.

Cabe recordar que durante el juicio el Fiscal Oliver Rammsy Dickinson, logró acreditar que los hechos se perpetraron, alrededor de las 20.30 horas, mientras la víctima de 77



años de edad, atendía su almacén ubicado en Canal de Chacao, percatándose que un joven vecino del sector, apodado “ El Cuervo” ingresaba al lugar para después saltar sobre el mesón y agredirlo, inspeccionando la caja registradora y causando daños, huyendo luego del recinto.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369